



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 8093/16

Res. 527/17

ACTA N° 93, de fecha 22 de marzo de 2017.

VISTO: La Resolución N° 4069/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 28 de diciembre de 2016 (Acta N° 85);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprueba el Llamado a Aspiraciones Docentes a efectos de conformar un Registro de Aspirantes para los Seminarios correspondientes al quinto y sexto semestre del Tecnólogo en Diseño de Itinerarios Turísticos Sostenibles de Naturaleza y al quinto y sexto semestre del Tecnólogo en Diseño de Itinerarios Culturales Sostenibles, en las Áreas 0025 (Asignatura 99708) – Aves del Uruguay, 9720 (Asignatura 97710) – Turismo Rural y 0021 (Asignatura 22701) – Arquitectura y Urbanismo aplicado al Proyecto, según Expedientes Nros. 5007/14 y 7549/14;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal evaluó los Méritos de los Aspirantes y realizó Entrevistas, para las Asignaturas 99708, 97710 y 22701, según el Acta que luce de fojas 25 a fojas 29;

II) que en la Asignatura 97710 (Turismo Rural), la Aspirante Lucía PEREYRA no cumple con el Perfil requerido en el Llamado;

III) que en la Asignatura 22701 (Arquitectura y Urbanismo aplicado al Proyecto), el Aspirante Fernando AYALA no alcanza el puntaje mínimo de habilitación;

IV) que el Tribunal finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Declarar desierto el Llamado a Aspiraciones Docentes a efectos de conformar un Registro de Aspirantes para los Seminarios correspondientes al quinto y sexto semestre del Tecnólogo en Diseño de Itinerarios Turísticos Sostenibles de Naturaleza y al quinto y sexto semestre del Tecnólogo en Diseño de Itinerarios Culturales Sostenibles, en el Área 9720 (Asignatura 97710) - Turismo Rural, según Expedientes Nros. 5007/14 y 7549/14;
- 2) Homologar los siguientes Órdenes de Prelación, en las Áreas 0025 - (Asignatura 99708) – Aves del Uruguay y 0021 - (Asignatura 22701) – Arquitectura y Urbanismo aplicado al Proyecto;

<u>Área 0025 – (Asignatura 99708)</u> <u>Aves del Uruguay</u>				
<u>Nº</u>	<u>Apellidos - Nombres</u>	<u>C.I.</u>	<u>Departamentos</u>	<u>Puntaje Total</u>
1	VARELA de ARMAS, Gastón	4.348.622-7	Montevideo	88,00
2	de GIORGI PEIRANO, Alejandra	2.564.913-6	Colonia	80,00

<u>Área 0021 – (Asignatura 22701)</u> <u>Arquitectura y urbanismo aplicado al Proyecto</u>				
<u>Nº</u>	<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>C.I.</u>	<u>Departamentos</u>	<u>Puntaje Total</u>
1	ROSALES CASTRO, Inés	2.885.362-1	Montevideo	80,00

- 3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones Docentes), a sus efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb